



Recomendaciones para la participación inclusiva

Por Secretaría de Participación Popular

Para favorecer la participación de los grupos históricamente excluidos -en adelante GHE- es fundamental que se consideren y aseguren elementos tales como, adaptaciones en la difusión, convocatoria, acceso, metodología, implementación y sistematización.

Es necesario contar con estas adaptaciones para promover espacios de participación inclusivos enfocados en los GHE para con ello, primero, visibilizar, poner en valor y priorizar temáticas y necesidades de interés de estos grupos, y segundo, robustecer y contribuir a legitimar el proceso democrático de la Convención con la redacción de un texto que nos represente a todos.

Consideraciones transversales a tener en consideración:

- Contar con espacios exclusivos de participación y sistematización para cada grupo, de manera de visibilizar y priorizar temáticas y necesidades de interés específicas.
- Asegurar la transparencia, la trazabilidad y el acceso a información oportuna.
- Garantizar la pertinencia local y la representatividad, de manera de llegar a aquellas comunidades que han sido marginadas a causa de la organización territorial.
- Incorporar adaptaciones metodológicas que hagan posible la inclusión de todos, entre estas el enfoque de género que promueva dinámicas y adecuaciones pertinentes para garantizar la participación equitativa e igualitaria entre mujeres y hombres, desde una lógica paritaria e interseccional.
- Considerar las normas y principios de Lectura Fácil (utilizar frases cortas y en lenguaje sencillo, evitar frases en negativo, evitar uso en demasía de números u operaciones matemáticas, no utilizar metáforas confusas, un único mensaje en cada frase, ser claro, conciso y directo).
- Proveer espacios seguros para la participación, con tolerancia cero a discursos de odio en todas sus manifestaciones (racismo, clasismo, sexismo, homofobia, transfobia, misoginia, capacitismo, etc.).
- Considerar campañas comunicacionales y convocatorias especialmente dirigidas a estos grupos considerando las brechas históricas y territoriales que han existido en torno al acceso de información.
- Diseñar convocatorias accesibles e inclusivas, colaborando a la entrega de información oportuna, efectiva, que rompa los estigmas y visibilice a las diversidades.
- Considerar espacios protegidos de participación que permitan a las personas con menos niveles de socialización política entregar su voz y opinión respecto a las temáticas.

- Contar con diversos mecanismos de participación que permitan acercar la participación e incidencia, por ejemplo, participación virtual, participación presencial, participación individual, participación colectiva.
- Contar con espacios de cuidado para que todes puedan asistir a los mecanismos de participación presenciales.
- Respetar el principio de autodeterminación y reconocimiento de la identidad de las personas.
- Contar con interpretación a otras lenguas, como por ejemplo, el creolé para la población haitiana, y apoyo de mediadores culturales que puedan facilitar los diálogos y convocatorias, en caso de ser necesario.
- Asegurar la accesibilidad universal, una característica que deben cumplir los entornos, productos y servicios, de manera de permitir a todas las personas el acceso, comprensión, utilización y disfrute de manera normalizada, cómoda, segura y eficiente.
- Disponibilidad de apoyos técnicos para la movilidad y accesibilidad (sillas de ruedas, rampas, bastones, superficies podotáctiles, etc).
- Instrumentos comunicacionales y plataformas accesibles para personas sordas, sordociegas y de 6 visión y/o audición (Lengua de Señas Chilena-LSCh, subtítulo, dactilología [técnica para hablar con los dedos y las manos o mediante abecedario manual], normas para el diseño web accesible y altos niveles de cumplimiento en ellas), todo ello para permitir la participación efectiva y en condiciones adecuadas.
- Acompañar el proceso participativo con instancias formativas y de educación popular, para facilitar y promover el desarrollo de pensamiento crítico.
- Garantizar la no discriminación, la voluntariedad, la accesibilidad y libertad en la participación.
- Promover, facilitar y respaldar la organización social y también la organizada como un mecanismo legítimo de participación y con incidencia.
- Aprovechar el uso de variados recursos educativos que aportan en acciones de capacitación, manuales, metodologías, dinámicas socioculturales, otros, que se encuentran en la plataforma virtual.

Sumado a lo anterior, es fundamental asegurar:

Personas privadas de libertad

- Considerar todas las adaptaciones administrativas y metodológicas necesarias para hacer posible la participación de la población privada de libertad.
- Incluir a toda la población penitenciaria, sin distinciones, con la posibilidad de abordar todos los temas de afectación directa e indirecta.
- Incorporar a los niños, niñas y jóvenes del sistema de infancia y juventud.
- Contemplar a familiares de personas privadas de libertad en las instancias participativas.

Niñas, niños y adolescentes

- Acercar los mecanismos de participación al sistema formal de educación, instando a las escuelas a ser parte de la implementación de dichos mecanismos, con metodologías y convocatorias adecuadas para el tramo etario y considerando su autonomía progresiva.

- Promover, facilitar y respaldar la organización estudiantil como un mecanismo legítimo de participación social y con incidencia.
- Considerar que las niñas y jóvenes tienen opinión y/o propuestas sobre todos los temas de afectación y no solo aquellos explícitamente relacionados a infancia y juventud.